ACTA Nº 01 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 26 días del mes enero de 2018, siendo las 09:05 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

La Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia, no está presente por encontrarse participando en la "Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018, Formando mejores Municipios para Chile" que realiza la ACHM en la ciudad de Viña del Mar, sobre "Seguridad Ciudadana y Protección Civil", la cual se realiza entre los días 22 al 26 de Enero de 2018, autorizada en la Sesión N° 03 Concejo Municipal, celebrada el día 16 de enero de 2018.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe, el subrogante de la Secretaría Municipal, el Director de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Vásquez Calderón.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 12 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.



2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 064 del Director (s) Secretaria Comunal de Planificación de fecha 24 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, informa sobre requerimiento de contratación de una persona quien realizar labores de aseo y mantención en el Sector de Barrancas, por lo que se requiere acuerdo de Concejo para suplementar PEM denominado "Ejecución de Servicios Menores Para Mejoramiento y Apoyo Actividades Comunales", para la contratación de una persona, por un monto total de \$ 720.000.-
- Alcalde, explica que este es un Programa de Empleo Municipal por 3 meses y al igual que en el sector de Ciruelos se requiere una persona para que realice las labores de limpieza desde el sector de la laguna de Los pejerreyes hacia Las Salinas, por un periodo de 2 meses.
 - El Concejo aprueba por unanimidad suplementar PEM denominado "Ejecución de Servicios Menores Para Mejoramiento y Apoyo Actividades Comunales", en un monto total de \$720.000.-, para la contratación de una persona.
- b).- Memorándum N° 067 del Directora (s) Secretaria Comunal de Planificación de fecha 24 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, informa que sobre postulación destinada a la adquisición de vehículos municipales el Gobierno Regional comunicó que iniciativa no superará los M\$ 77.000.- por lo que es necesario reformular iniciativa postulada por el municipio reduciendo la iniciativa, y se requiere replantear acuerdo de Concejo debiendo aprobar el Compromiso Municipal de asumir Costos de Operación y Mantención de vehículo Taxi Bus (capacidad 31 pasajeros) considerado postulación de iniciativa denominada "Adquisición Taxi Bus Ilustre Municipalidad de Pichilemu", ID 40001315 postulada a financiamiento del Gobierno Regional.



- Alcalde, informa que la Directiva de la MURO"H llegó a un acuerdo con el Gobierno Regional y no financiaran los M\$ 150.000.- bajando a M\$ 77.000.- y se cuadró para postular la adquisición de un Taxi Bus para 31 personas.
 - El Concejo estableció replantear acuerdo y aprueba por unanimidad asumir Costos de Operación y Mantención de vehículo Taxi Bus (capacidad 31 pasajeros) considerado en iniciativa denominada "Adquisición Taxi Bus Ilustre Municipalidad de Pichilemu", ID 40001315 postulada a financiamiento del Gobierno Regional.
- c).- Memorándum N° 38 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 18 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo en marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, el aporte que establece el reglamento para competencias nacionales de \$ 716.737.- (setecientos dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos) al Sr. Emilio Pavez Lizana para gastos asociados participación en el Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil" a desarrollarse entre los días 12 y 18 de febrero en la ciudad de Chiloé, siendo la tutora legal del menor la Sra. María Lizana Pacheco.
- Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera, consulta si los recursos solicitados son para la pareja o para el niño, ya que la madre de la niña estaba pidiendo recursos para una rifa a beneficio para participar.
- Alcalde, informa que lo solicitado lo está pidiendo la madre del niño.

El Concejo aprueba por unanimidad otorgar un aporte al Sr. Emilio Pavez Lizana de \$ 716.737.- (setecientos dieciséis mil setecientos treinta y siete pesos) siendo la tutora legal del menor la Sra. María Lizana Pacheco.



- d).- Memorándum N° 40 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 22 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la contratación según cotización realizada a través de Convenio Marco para la "Producción de Show Semana Pichilemina 2018" el cual cuenta con financiamiento municipal a Proveedor Enzo Fabian Márquez Cabello, RUT N° 14.500.264-8, por un monto de \$ 133.599.999.-IVA incluido.
- Alcalde, explica el programa y los artistas que se presentarán para la el día 14 de febrero, La Semana Pichilemina y para la Noche Cahuilina.
- Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros, consulta si sólo se cotizó a un proveedor.
- Alcalde, explica que el proceso se hizo a través del Convenio Marco.
 - El Concejo aprueba por unanimidad la contratación realizada a través de Convenio Marco para la "Producción de Show Semana Pichilemina 2018 a Proveedor Enzo Fabian Márquez Cabello, por un monto de \$ 133.599.999.- IVA incluido.
- e).- Memorándum N° 48 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 25 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para modificación del Programa Comunitario denominado "Liga Nacional de Beach Volley, Pichilemu 2018", traspasando la totalidad de los recursos del programa para la contratación directa de la productora que realizará la actividad para la Federación Chilena de Voleibol, el que inicialmente contaría con financiamiento del 2% del FNDR de Deportes y no es posible contar con esos recursos debido a que el CORE no sesionó esta semana.



Alcalde, expone que se aprobó en la sesión anterior el aporte de cofinanciamiento y que se haría con recursos del 2% del GORE y debido a que el CORE no sesionó, el Director de SERCOTEC en el programa de difusión del turismo de la región vio financiamiento a través del IND, y se requiere replantear la distribución de los recursos quedando en una sola cuenta.

El Concejo aprueba por unanimidad modificación del Programa Comunitario denominado "Liga Nacional de Beach Volley, Pichilemu 2018", traspasando la totalidad de los recursos del programa para la contratación directa de la productora que realizará la actividad para la Federación Chilena de Voleibol.

- f).- Memorándum N° 11 de la Encargada Oficina de Deportes de fecha 25 de enero de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para ampliar Programa Comunitario denominado "Más Vida, Más Deporte, Verano 2018" por un monto total de \$ 1.970.000.- en atención al aumento de las actividades deportivas.
- Alcalde, explica que se está modificando el programa para contratar un profesional de apoyo para actividades de la playa y para la contratación de árbitros para el desarrollo del campeonato de Baby Futbol que se realizará en el localidad de Cáhuil.

El Concejo aprueba por unanimidad la ampliación del programa Comunitario denominado "Más Vida, Más Deporte, Verano 2018" por un monto total de \$ 1.970.000.

g).- Memorándum N° 48 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 19 de enero de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita aprobación de Concejo para otorgar Asignación Municipal transitoria a nombre de Dña. Emely Natalia Núñez González, Técnico Nivel Superior en Odontología, por un monto mensual de \$ 77.100, mientras se encuentre ejerciendo funciones en el Departamento de Salud Municipal.

El Concejo aprueba por unanimidad otorgar asignación transitoria a Dña. Emely Natalia Núñez González, por un monto mensual de \$77.100.



h).- Memorándum N° 72 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 26 de enero de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita aprobación de Concejo para otorgar Asignación Municipal transitoria a nombre del Sr. Cristian Manuel Díaz Bustamante, Chofer, por un monto mensual de \$ 74.320.-, mientras se encuentre ejerciendo funciones en el Departamento de Salud Municipal.

El Concejo aprueba por unanimidad otorgar asignación municipal transitoria al Sr. Cristian Manuel Díaz Bustamante, por un monto mensual de \$ 74.320.-

Alcalde, informa que según resolución del Ministerio de Transporte desde hoy comienza a regir restricción en la ruta I 90, desde el cruce La Rosa al Puente Negro, para los camiones de carga durante la temporada estival en días viernes desde 13:00 a 21:00 horas, sábado desde las 08:00 a 16:00 horas y domingo desde las 15:00 a 22:00 horas.

Ahora el Sr. Alcalde, informa al Concejo que nombre a Dña. Morín Contreras C., como suplente de la DAF mientras se llama a Concurso público y la DIDECO lo está subrogando Dña. Elizabeth Bozo R., mientras se designa a un nuevo o nueva DIDECO.

- > Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros, consulta cuando se llamará a concurso para el cargo DAF.
- Alcalde, informa que se espera llamar a concurso en el mes de marzo.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal, Sra. Marta Pacheco Urzúa, quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al DAEM, donde se están distribuyendo los recursos del FAEP como sigue:



107.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 007 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

EGRESOS

TOTAL

	SUPLEMENTAR	
215.22.04.999.002.003	OTROS	3.500.000
215.22.06.001.002.023	MANT. Y REPARACIONES EDIF FAEP	55.000.000
215.22.11.999.002.005	OTROS - FAEP (act. Artisticas, deportivas)	2.000.000
215.26.01.001.002.004	DEVOLUCIONES - FAEP	500.000
215.29.04.001.002.019	MOBILIARIO Y OTROS - FAEP	31.500.000
215.29.05.001.002.003	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	14.500.000
	TOTAL	107.000.000
	EGRESOS	
	REBAJAR	\$
215.21.03.001.002.017	HONORARIOS SUMA ALZADA - FAEP	12.000.000
215.22.04.001.002.029	MATERIAL OFICINA - FAEP	2.000.000
215.22.04.002.002.030	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - FAEP	10.000.000
215.22.04.010.002.022	MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - FAEP	7.000.000
215.22.08.999.002.003	OTROS - FAEP (sonido,amplificacion)	29.500.000
215.22.09.003.002.019	ARRIENDO VEHÍCULOS - FAEP	1.000.000
215.22.11.001.002.003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES - FAEP	18.000.000
215.22.11.002.002.009	CURSOS CAPACITACION - FAEP	25.000.000
	215.22.06.001.002.023 215.22.11.999.002.005 215.26.01.001.002.004 215.29.04.001.002.019 215.29.05.001.002.003 215.21.03.001.002.017 215.22.04.001.002.029 215.22.04.002.002.030 215.22.04.010.002.022 215.22.08.999.002.003 215.22.09.003.002.019	215.22.04.999.002.003 OTROS 215.22.06.001.002.023 MANT. Y REPARACIONES EDIF FAEP 215.22.11.999.002.005 OTROS - FAEP (act. Artisticas, deportivas) 215.26.01.001.002.004 DEVOLUCIONES - FAEP 215.29.04.001.002.019 MOBILIARIO Y OTROS - FAEP 215.29.05.001.002.003 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA TOTAL EGRESOS REBAJAR 215.21.03.001.002.017 HONORARIOS SUMA ALZADA - FAEP 215.22.04.001.002.029 MATERIAL OFICINA - FAEP 215.22.04.002.002.030 TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - FAEP 215.22.04.010.002.022 MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - FAEP 215.22.08.999.002.003 OTROS - FAEP (sonido, amplificacion) 215.22.09.003.002.019 ARRIENDO VEHÍCULOS - FAEP

- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta por la cuenta "otros".
- > Sra. Marta Pacheco U., informa que es para adquirir colchones y frazadas.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta por la cuenta estudio e investigaciones.
- Sra. Marta Pacheco U., informa que es para estudio de terreno el cual tuvo un costo menor.
- > Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta por qué no se hicieron los cursos y capacitación.
- > Sra. Marta Pacheco U., informa que se hicieron con recursos de la ley SEP.



- El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al DAEM.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta que pasa con la normalización de los colegios.
- Sra. Marta Pacheco U., informa que se está realizando y hay plazo hasta el mes de agosto.
- Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros, consulta que pasa con el terreno del liceo.
- Alcalde, solicita al Concejo la disponibilidad de realizar una sesión extraordinaria de Concejo para el día jueves 01 de febrero de 2018 a partir d las 09:00 horas para analizar subvenciones municipales.
 - El Concejo acuerda por unanimidad realizar una reunión extraordinaria de Concejo para el día jueves 01 de febrero a partir de las 09:00 horas, con la finalidad de analizar temas pendientes.
- Alcalde, informa que nadie se quiere firmar la compra del terreno ya que el monto es de M\$ 500.000 y lo encuentran muy alto el costo, pero este se encuentra aprobado por el CORE, Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 09:51 horas.

*SECRETARIO CHILENOS ecretario Municipal (s)

GVC/jgg